



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	<i>Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud</i>
II.- La identificación del documento:	<i>Versión Pública de los documentos: Expediente del participante Verónica Torres Medina para concurso de oposición</i>
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Pág. 1 Firma Pág. 2 Fecha de nacimiento, Sexo, domicilio, clave de elector, Clave Única de Registro de Población, localidad, firma, código QR, Huella dactilar, número de OCR. Pág. 3 Firma
IV.- Fundamento legal y motivación	Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Sesión No. 52/2021 15 de octubre 2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

C.DR JULIO CESAR VIÑAS DOZAL
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA
REGION VERACRUZ, DE LA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
PRESENTE:

El que suscribe Dra. Verónica Torres Medina con número de personal 31374 de la Universidad Veracruzana solicita participar en la convocatoria Agosto-2021-Enero 2022 para competir por la plaza como profesor por asignatura de la experiencia educativa " FISIOLÓGIA SISTÉMICA " de la sección 1 con número de plaza 13813 con tipo de contratación de interinato por obra determinada (IOD).

Agradeciendo su atención.

N1-ELIMINADO 6

Dra. Verónica Torres Medina

H.Veracruz ,Ver a 2 de junio de 2021



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
TORRES
MEDINA
VERONICA
DOMICILIO

N4-ELIMINADO 2

FECHA DE NACIMIENTO

N2-ELIMINADO 22
N3-ELIMINADO 27

CLAVE DE ELECTO N5-ELIMINADO 11

CURP N6-ELIMINADO 8 AÑO DE REGISTRO 2000 02

ESTADO 30 MUNICIPIO 192 SECCION N7-ELIMINADO 16

LOCALIDAD N8-ELIMINADO 165

INE

N11-ELIMINADO 28

N9-ELIMINADO N10-ELIMINADO 95
6

N12-ELIMINADO 15

TORRES<MEDINA<<VERONICA<<<<<<<<



La Universidad Michoacana
de San Nicolás de Hidalgo

expide a



RECTORIA

Verónica Torres Medina

el Título de

Médico Cirujano y Partero

en virtud de que efectuó los estudios requeridos por la Ley Orgánica y fue aprobada en el examen recepcional que, según constancias que obran en la propia Institución, sustentó el día 25 veinticinco de mayo de 1996 mil novecientos noventa y seis.

Morelia, Mich., a 11 de Julio de 1996

El Rector

El Secretario

[Signature]

[Signature]

El presente título se registró en el
 Libro No. 472, tomo 162, folios
 Morelia, Mich., D.F. a las 12:00 hrs.
 EL DÍA CINCO DE JULIO DE 1996
 Lic. E. Pineda Solario

El presente título se registró en el
 libro No. 472, tomo 162, folios
 Capera dos y fojas 162 y 163
 con el número de folios 162 y 163
 Frente:
 Lic. E. Pineda Solario
 EL JEFE DEL OPTO.
 Lic. Ma. Elena Pineda Solario



“El suscrito, Dr. Luis Lorenzo Salazar Martínez, Secretario de la Facultad de Medicina de la región Veracruz de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento, consta de 1 folio, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines que correspondan se expide la presente copia el día 05 del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve en la Ciudad de Veracruz, Veracruz.”

Registro Núm. 2096-109F

El C. Lic. Emilio Lucatero Ramos, Director de Gobernación del Estado de Michoacán de Ocampo, en base a las facultades que se le otorgan en acuerdo administrativo del ejecutivo expedido con fecha 29 de Diciembre de 1980, y publicado en el número 79 del periódico oficial de la entidad en su edición del 19 de Enero de 1981, CERTIFICA; que en la fecha de expedición del presente Título, los C. C. M. C. M. V. Z. Salvador Galván Infante y Dr. Enrique Villicaña Palomares, fungieron como Rector y Secretario de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, respectivamente y son suyas las firmas que lo calzan. Morelia, Mich., a 23, veintidos del mes de Julio de 1996, mil novecientos noventa y seis.

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
 FACULTAD DE MEDICINA
 SECRETARÍA

LIC. EMILIO LUCATERO RAMOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
 DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

REGISTRADO EN EL
 LIBRO No. 472, tomo 162, folios 195
 del libro 472
 de Registro de Títulos Profesionales y Grados Académicos
 bajo el número 9
 folio No. 2369708
 México, D. F. a las 12:00 hrs. del día 05 de Diciembre de 1996
 EL JEFE DEL OPTO.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 2.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 3.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 6.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 7.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 8.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 9.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 10.- ELIMINADO la huella dactilar , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 11.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 12.- ELIMINADO el Número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 13.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- **LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."